

**ADENDA N°1
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-033-01-2020**

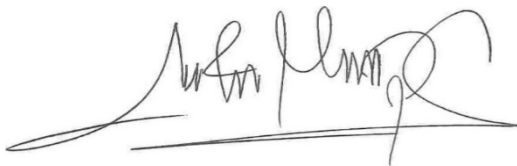
El Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2019, esta última expedida por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente y en atención a las observaciones recibidas frente al del Pliego de Condiciones, expide la presente ADENDA, así:

Primero: Se modifica el Pliego de Condiciones, el anexo 1 y la Minuta, para el efecto se relaciona el cuadro de convenciones para revisar las modificaciones realizadas al Pliego de Condiciones, el anexo 1 y la Minuta para licitación pública **CCENEG-033-01-2020**, documento que será incorporado al Proceso publicado en el SECOP II como “Pliego de condiciones servicios BPO que contiene la Adenda 1”, “Anexo 1 fichas técnicas y condiciones transversales que contiene la Adenda 1” y “Minuta BPO II que contiene la Adenda 1”.

Convenciones:	
Incluido	
Eliminado	
Movido de	
Movido a	
Cambio de estilo	
Cambio de formato	
Eliminado-movido	
Celda insertada	
Celda eliminada	
Celda movida	
Celda dividida/ celda combinada	
Celda rellena	

Segundo: Se modifica el Formato 8 “Certificado de incorporación de componente colombiano” y el Formato 13 “Manifestación expresa mujeres cabeza de hogar que contiene la Adenda 1”.

Los demás documentos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.



Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

